

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno

Radicado	2020-00111
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Ángel Custodio Córdoba
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora solicitud envío auto que decreta la medida cautelar
Sustanciación	046

Se incorpora al expediente, escrito que antecede, allegado a esta dependencia judicial el día 09 de febrero de los corrientes, suscrito por la apodera de la parte actora, solicitando se envíe copia del auto que decreta la medida cautelar.

Visto lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena en envío del auto de sustanciación N° 026 del 05 de febrero de 2021, que decreta la medida cautelar al correo electrónico angelamesaangel@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

<p>JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE</p> <p>MUTATÁ – ANTIOQUIA</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 016 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 02 de marzo de 2021, a las 8 A.M.</p> <p></p> <hr/> <p>La Secretaria</p>
--